

16/12/2014

### **Tribunal avaló trabajo de la Fiscalía en caso Enami Ventanas**

El tribunal de garantía de Quintero respaldó hoy la labor de la Fiscalía local en el caso de Enami Ventanas, al rechazar una cautela de garantías solicitada por el querellante Raúl Meza.

"Este es una causa compleja y el tiempo que ha tomado no ha sido por desidia del Ministerio Público. No hay incumplimiento por parte de la Fiscalía", afirmó la jueza Verónica Rebeco.

Junto con lo anterior, el tribunal rechazó también las solicitudes de exhumar cinco cuerpos de ex trabajadores de Enami Ventanas cuyos familiares también han sido representados por el mismo abogado y que han manifestado a la Fiscalía su oposición a ese procedimiento.

Por otra parte, el tribunal conoció hoy de la revocación de patrocinio de siete personas que eran representadas por el abogado Meza, quienes confirieron dichas facultades y poderes a otros abogados de la plaza.

En enero, conforme a la programación que efectúa la Fiscalía, se realizará la exhumación de otro cuerpo en Quintero, para luego continuar con el procedimiento respecto de los demás cadáveres que quedan por exhumar, siempre y cuando sus deudos no manifiesten oposición para ello, además de encontrarse en desarrollo actualmente otras diligencias relativas a esta causa.

